



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

RESOLUCIÓN CNEE-166-2020 Guatemala, 4 de junio de 2020 LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo estipulado en la Ley General de Electricidad, Decreto No. 93-96 del Congreso de la República, corresponde a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (entidad que puede ser denominada indistintamente CNEE o la Comisión) entre otras funciones, emitir las disposiciones y normativas para garantizar el libre acceso y uso de las líneas de transmisión y redes de distribución de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Ley y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

Que el ocho de mayo de dos mil veinte, Comisión Nacional de Energía Eléctrica emitió la Resolución identificada como CNEE-160-2020, a través de la cual resolvió aprobar la solicitud presentada por la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima en el sentido de hacer constar el cambio de nombre del proyecto denominado "Subestación La Soledad" a "SUBESTACIÓN PANZÓS 230/69 KV", esto con base a la resolución ambiental 03219-2020/DIGARN/CGCA/cemg, de fecha diecisiete de abril de dos mil veinte, emitida por la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, mediante la cual dicha Dirección consignó como nuevo nombre del proyecto "SUBESTACIÓN PANZÓS 230/69 KV". Asimismo a través de dicha resolución se modificaron las resoluciones CNEE-265-2017, CNEE-101-2018, CNEE-156-2018, CNEE-80-2019 y CNEE-151-2019, en sus partes conducentes, quedando el contenido de las mismas vigentes e inalterables.

CONSIDERANDO:

Que el veinticinco de mayo de dos mil veinte, la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima solicitó a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica se modifique la resolución CNEE-160-2020, en el sentido de incluir dentro de las resoluciones modificadas la resolución CNEE-200-2019, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, esto de conformidad con el cambio del nombre del proyecto denominado "Subestación La Soledad" a "SUBESTACIÓN PANZÓS 230/69 KV".

CONSIDERANDO:

Que después de analizar la documentación que obra dentro del presente expediente, lo establecido en la resolución CNEE-200-2019, y en virtud del requerimiento formulado por Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima esta Comisión concluye que no hay impedimento para acceder a la solicitud de modificación de la resolución CNEE-160-2020, en el sentido que se modifiquen las resoluciones relacionadas con el cambio de nombre de proyecto, en consecuencia incluir dentro de estas la resolución CNEE-200-2019.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado, y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren la Ley General de Electricidad y su Reglamento,

RESUELVE:

- I) Modificar el numeral romano I) de la resolución 160-2020, de fecha ocho de mayo de dos mil veinte, de la siguiente manera: "**I)** Aprobar la solicitud presentada por la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, en el sentido de hacer constar el cambio del nombre del proyecto de "Subestación La Soledad" a "SUBESTACIÓN PANZÓS 230/69 KV". Por lo tanto se modifican las resoluciones CNEE-265-2017, CNEE-101-2018, CNEE-156-2018, CNEE-80-2019, CNEE-151-2019 y CNEE-200-2019, en sus partes conducentes."

- II) Modificar el numeral romano II) de la resolución 160-2020, de fecha ocho de mayo de dos mil veinte, de la siguiente manera: "**II)** El contenido de las resoluciones CNEE-265-2017, CNEE-101-2018, CNEE-156-2018, CNEE-80-2019, CNEE-151-2019 y CNEE-200-2019 que no fue modificado mediante la presente resolución continúa vigente e inalterable."

NOTIFÍQUESE.

Rodrigo Estuardo Fernández Ordóñez
Presidente

Ingeniero José Rafael Argueta Monterroso
Director

Ingeniero Ángel Jesús García Martínez
Director

Licenciada Ingrid Alejandra Martínez Rodas
Secretaría General


COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Licda. Ingrid Alejandra Martínez Rodas
Secretaría General



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11 horas con 46 minutos del día 16 de junio de dos mil veinte, en Boulevard Los Próceres 24-69 zona 10, Zona Pradera Torre V; Tercer nivel, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-166-2020** de fecha **cuatro de junio de dos mil veinte**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A.**, por medio de cédula de notificación que entrego a EDDI GUZMAN, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.

Edu M. Guzman
(f) Notificado

Doc.: GJ-ProyResolDir-3528
Exp.: GTM-123-19

AC

Waldo Giron
(f) Notificador



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Mensajero - Notificación

"LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; NO OBSTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS, EMITIDA OPORTUNAMENTE POR LA CNEE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PRESIDENCIALES MOTIVADAS DEL ESTADO DE CALAMIDAD POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, EL ADMINISTRADO MANTIENE EL DERECHO DE IMPUGNACIÓN HASTA QUE LOS PLAZOS VUELVAN A FORMALIZARSE, LO CUAL SE HARÁ OPORTUNAMENTE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO"

PRIOIDAD



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.
Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002
Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12 horas con 15 minutos del día 12 de junio de dos mil veinte, en **Avenida La Reforma, 9-55 zona 10 Edif. Reforma 10, oficina 705**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-166-2020** de fecha **cuatro de junio de dos mil veinte**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Transporte de Energía Eléctrica del Norte, S.A.**, por medio de cédula de notificación que entrego a Carlos Moran, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Mensajero - Notificador
Walter E. Valenzuela L.

(f) Notificado

(f) Notificador

Doc.: GJ-ProyResolDir-3528
Exp.: GTM-123-19

AC

"LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; NO OBSTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS, EMITIDA OPORTUNAMENTE POR LA CNEE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PRESIDENCIALES MOTIVADAS DEL ESTADO DE CALAMIDAD POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, EL ADMINISTRADO MANTIENE EL DERECHO DE IMPUGNACIÓN HASTA QUE LOS PLAZOS VUELVAN A FORMALIZARSE, LO CUAL SE HARÁ OPORTUNAMENTE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO"



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002

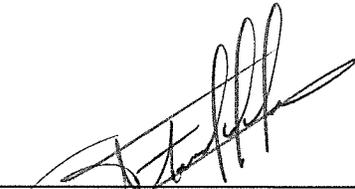
Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12 horas con 15 minutos del día 12 de junio de dos mil veinte, en **Avenida La Reforma 9-55 zona 10 Edificio Reforma 10, Oficina 705**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-166-2020** de fecha **cuatro de junio de dos mil veinte**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Oxec, S.A.**, por medio de cédula de notificación que entrego a Carlos Moran, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Mensajero - Notificador
Walter E. Valenzuela L.


(f) Notificado


(f) Notificador

Doc.: GJ-ProyResolDir-3528

Exp.: GTM-123-19

AC

"LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; NO OBSTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS, EMITIDA OPORTUNAMENTE POR LA CNEE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PRESIDENCIALES MOTIVADAS DEL ESTADO DE CALAMIDAD POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, EL ADMINISTRADO MANTIENE EL DERECHO DE IMPUGNACIÓN HASTA QUE LOS PLAZOS VUELVAN A FORMALIZARSE, LO CUAL SE HARÁ OPORTUNAMENTE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO"



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4° avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12 horas con 24 minutos del día 12 de junio de dos mil veinte, en **Avenida Reforma 9-55 zona 10 Edificio Reforma 10, Oficina 705**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) de fecha **cuatro de junio de dos mil veinte**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **ENERGY RESOURCES , OXEC II, S.A.**, por medio de cédula de notificación que entrego a Carlos moran, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 Mensajero - Notificador
 Walter E. Valenzuela L.



(f) Notificado



(f) Notificador

Doc.: GJ-ProyResolDir-3528
 Exp.: GTM-123-19

AC

"LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; NO OBSTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS, EMITIDA OPORTUNAMENTE POR LA CNEE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PRESIDENCIALES MOTIVADAS DEL ESTADO DE CALAMIDAD POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, EL ADMINISTRADO MANTIENE EL DERECHO DE IMPUGNACIÓN HASTA QUE LOS PLAZOS VUELVAN A FORMALIZARSE, LO CUAL SE HARÁ OPORTUNAMENTE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO"



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10 horas con 10 minutos del día 12 de junio de dos mil veinte, en **24 avenida 15-40 zona 10, 4to nivel, Guatemala**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-166-2020** de fecha **cuatro de junio de dos mil veinte**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Administrador del Mercado Mayorista**, por medio de cédula de notificación que entrego a Alejandra Escobar, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Mensajero - Notificador
Walter E. Valenzuela L.

(f) Notificado

(f) Notificador

Doc.: GJ-ProyResolDir-3528

Exp.: GTM-123-19

AC

"LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; NO OBSTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS, EMITIDA OPORTUNAMENTE POR LA CNEE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PRESIDENCIALES MOTIVADAS DEL ESTADO DE CALAMIDAD POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, EL ADMINISTRADO MANTIENE EL DERECHO DE IMPUGNACIÓN HASTA QUE LOS PLAZOS VUELVAN A FORMALIZARSE, LO CUAL SE HARÁ OPORTUNAMENTE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO"

ADMINISTRADOR DEL MERCADO
MAYORISTA

Alejandra Escobar

AMM RECIBIDO 12JUN20 10:19

PERIODICIDAD



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10 horas con 33 minutos del día 12 de junio de dos mil veinte, en **7a Avenida 2-29, Zona 9, Edificio La Torre, nivel menos dos**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-166-2020** de fecha **cuatro de junio de dos mil veinte**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **El Instituto Nacional de Electrificación en su calidad de propietario de la ETCEE**, por medio de cédula de notificación que entrego a Diana Lovel, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.



COMISIÓN NACIONAL DE ENER
Mensajero - Not

(f) Notificado

Mario Giron

(f) Notificador

Doc.: GJ-ProyResolDir-3528
Exp.: GTM-123456

AC

"LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; NO OBSTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS, EMITIDA OPORTUNAMENTE POR LA CNEE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PRESIDENCIALES MOTIVADAS DEL ESTADO DE CALAMIDAD POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, EL ADMINISTRADO MANTIENE EL DERECHO DE IMPUGNACIÓN HASTA QUE LOS PLAZOS VUELVAN A FORMALIZARSE, LO CUAL SE HARÁ OPORTUNAMENTE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO"